



APRUEBA ACUERDO N° 183 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 30 DE FECHA 18/10/2023.-

ALGARROBO 18 OCT 2023

DECRETO N° 2509



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión ordinaria N° 30 de fecha 18/10/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 183 del H. Concejo Municipal, Sesión ordinaria N° 30 de fecha 18/10/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 183 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar el suscribir Convenio y/o Contratos, por montos iguales o superiores a 500 UTM, para **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN y DESARROLLO DE EVENTO GENERAL Y TÉCNICA FIESTA DE LA PRIMAVERA ALGARROBO AÑO 2023"**, por un monto total de \$110.000.000.- impuestos incluidos.; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra J) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sra. Maria Consuelo Gutierrez Berrios, a través del Memorándum N° 432 de fecha 13/10/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 183 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 30 de fecha 18/10/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFCMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Dideco (1)
- Jurídico (1)
- Archivo Secmu (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 19 OCT 2023

FECHA SALIDA: 20 OCT 2023

OBSERVACIÓN N°: